

Nuevo
100017
IA RAVZON

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 9.002 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 28 de octubre de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA LEQUIO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía LEQUIO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de septiembre de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E) Ab. Víctor Anchundia Places, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0004573 el 4 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el N° 18.395 el 17 de octubre de 1996.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina LEQUIO S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA ANOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la comercialización interna o externa, importación, exportación, fabricación, compra-venta, elaboración, transformación, consignación, representación, distribución de: ropas, prendas de vestir, trajes confeccionados a mano y de la indumentaria nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen; equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas (pulpa, tinta, etcétera)...
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75%, en el plazo de un año, en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación, gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 21 de octubre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Oct. 28/96